



MAT.: APRUEBA 1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

DECRETO N°:

20 ABR 2015
1898

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D.A. N° 5.402 de 10.12.2014, Aprueba acuerdo N° 166 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 34 de 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
10. D.A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015.
11. D.A. N° 5.631 de 29.12.2014, Aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
12. D.A. N°1.777 de fecha 09.04.2015, que aprueba el acuerdo N° 044/2015 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 08.04.2015.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1.777 de fecha 09.04.2015, que aprueba el acuerdo N° 044 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 08.04.2015 y que por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la 1° Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 1° Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	\$ 1.211.091		Aumenta para realizar devolución de dineros a caja de compensación la araucana por concepto de licencias médicas.
215.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS REEMPLAZOS	\$ 4.000.000		Aumenta para corregir imputación de los contratos por reemplazo.
215.21.02.001.001.000	CONTRATA: SUELDO BASE		\$ 2.000.000	Disminuye para corregir imputación de los contratos por reemplazo.
215.21.02.001.999.000	CONTRATA: OTRAS ASIGNACIONES		\$ 2.000.000	Disminuye para corregir imputación de los contratos por reemplazo.
TOTALES		\$ 5.211.091	\$ 4.000.000	

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.08.01.002.001.000	LA ARAUCANA CCAF	\$ 1.211.091		Aumenta para realizar devolución de dineros a caja de compensación la araucana por concepto de licencias médicas.
TOTALES		\$ 1.211.091	\$	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal (2).
- Unidad de Control (1).
- Archivo Desam (1).

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 15 ABR 2015 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. ABRE 6 ABR 2015